

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
PROCESO CAS N° 032 -2025-ITP**

I. REVISIÓN DE FICHA DE POSTULACIÓN

RUBRO	ITEM	DETALLE
Formación Académica	1	DETALLE DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA: Profesional bachiller o titulado en Ingeniería Pesquera. - MAESTRÍA: No aplica - COLEGIATURA y HABILITACIÓN: No
Ofimática	2	PROCESADOR DE TEXTOS (No aplica); HOJAS DE CÁLCULO (No aplica); PROGRAMAS DE PRESENTACIONES (No aplica)
Idioma extranjero	3	INGLÉS (No aplica)
Cursos / Programas de Especialización	4	- Curso o diplomado en implementación del sistema HACCP y de sus prerrequisitos
Experiencia General	5	01 año de experiencia laboral general en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	6	01 año brindando asistencia en plantas de producción del sector pesquero, en proyectos de investigación en el sector pesquero.
	7	No aplica
	8	No aplica
Requisitos adicionales	9	No aplica

II. RESULTADO

Luego de la evaluación de requisitos mínimos realizada por el representante de la OGRH, se obtienen los siguientes resultados:

N°	POSTULANTE: APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS (C, NC, NA)*									RESULTADO
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1	ALTAMIRANO VARGAS SEBASTIAN	C	-	-	C	NC	NC	-	-	-	NO APTO
2	AVILA GONZALES LUIS ANGEL	C	-	-	C	C	NC	-	-	-	NO APTO
3	DELGADO CHECA CHRISTIAN ISMAEL	C	-	-	C	C	NC	-	-	-	NO APTO
4	GÁLVEZ BALDEÓN JOSE LUIS	C	-	-	C	C	NC	-	-	-	NO APTO
5	HUIZA FLORES JAZMIN	C	-	-	C	C	C	-	-	-	APTO
6	MACEDO JAMANCA PAOLA	C	-	-	C	C	NC	-	-	-	NO APTO
7	MAMANI CHANG DAVID AGUSTIN	C	-	-	C	C	NC	-	-	-	NO APTO
8	MENDOZA QUEZADA MARJORIE ELIZABETH	NC	-	-	-	-	-	-	-	-	NO APTO
9	MEZA MEZA BASTIAN ALEXIS **	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO APTO
10	MORALES HUAMÁN ANGEL HUMBERTO	C	-	-	C	C	NC	-	-	-	NO APTO
11	VEGA MEZARINA KEVIN PERCY	C	-	-	C	C	NC	-	-	-	NO APTO

* Leyenda: C=Cumple, NC=No Cumple, NA=No Aplica

** No presenta Ficha de Postulación en formato PDF

De acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria CAS la revisión de cumplimiento de requisitos no otorga puntaje. El/los postulante(s) declarado(s) APTO deberá(n) seguir las siguientes indicaciones:

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Fecha y hora: Martes 10 de junio de 2025 - 12:00 horas

Modalidad: Virtual (el acceso será remitido por correo electrónico)

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- * Habilitar un ambiente adecuado que evite cualquier distracción, sin la presencia y/o acompañamiento de terceras personas.
- * La evaluación se podrá desarrollar únicamente a través de una computadora de escritorio o laptop y deberá mantener la cámara web encendida, micrófono prendido y conexión estable a internet, durante toda la evaluación, caso contrario se le considerará como “DESCALIFICADO”.
- * No está permitido la conexión de dos o más dispositivos en simultáneo, el uso de gorros, lentes de sol ni audífonos durante la evaluación.
- * Deberá identificarse al inicio de la evaluación mostrando su DNI. En caso de no contar con este documento por pérdida o robo, podrá identificarse con el Certificado de Inscripción (C4) emitido por RENIEC. En caso no cuente con el documento que lo identifique, no podrá realizar la evaluación.
- * No habrá tiempo de tolerancia, por lo que deberá conectarse al enlace de acceso a la plataforma Google Meet 10 minutos antes de la hora fijada. Caso contrario se considerará como “NO SE PRESENTÓ”, sin opción a reclamo.
- * La Evaluación de Conocimiento será monitoreada en todo momento y en caso de identificar alguna irregularidad, el postulante será retirado del examen, siendo descalificado del proceso.
- * Durante la evaluación queda prohibido ingresar a otras ventanas del buscador y hacer uso de celulares u otros dispositivos electrónicos.
- * La evaluación tiene una duración de 30 minutos. Vencido el tiempo la plataforma de evaluación no admitirá más respuestas y se le considerará como “NO SE PRESENTÓ”.
- * La prueba tiene un puntaje máximo de 20 puntos y un mínimo aprobatorio de 12 puntos, no se aplicará puntaje en contra por respuestas incorrectas.
- * No deberá retirarse de la sala hasta que el moderador lo indique expresamente, caso contrario será considerado como abandono, por lo que no se permitirá su reingreso, y se le considerará como “DESCALIFICADO”.

Callao, 06 de junio de 2025.

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS